

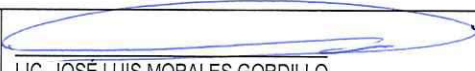
AGENDA REGULATORIA

Periodo mayo 2025 – noviembre 2025

Dependencia o entidad:	Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios, de la Secretaría de Salud del Estado.
Nombre de la propuesta Regulatoria:	Licencia de Funcionamiento de Alta de Bebidas Alcohólicas para Salones de Fiestas.
Materia:	Control Sanitario de Bebidas Alcohólicas.
Problemática que se pretende resolver:	Establecer un control sanitario efectivo en espacios públicos como son los Salones de Fiestas y/o Centros de Eventos Sociales, garantizando que dichos espacios sean seguros y no representen un riesgo a la salud de la población.
Justificación:	Proteger la salud pública, garantizando mediante la tramitación de la Licencia y/o permiso eventual, que los espacios públicos como son los Salones de Fiestas y/o Centros de Eventos Sociales cumplan con medias mínimas de salud y seguridad, que permitan que estos eventos se desarrollen en entornos seguros.
Objetivos esperados:	Reducir y/o mitigar los riesgos a la salud de la población asistente a los eventos, constatando el cumplimiento de la normatividad vigente.
Fecha tentativa de presentación:	Por determinar.
Registro den el Catálogo Nacional de Regulaciones, trámites y Servicios (CNRTyS):	Por determinar.

REQUISITOS

- Escrito Libre (de solicitud o petición)
- Identificación oficial (INE o pasaporte vigente)
- Comprobante de domicilio del propietario (persona física).
- Identificación oficial del representante legal (persona moral).
- Poder Notarial (persona moral)
- Acta Constitutiva (persona moral)
- Acta de Nacimiento (persona física)
- Carta de Antecedentes No Penales (persona Física)
- Carta de antecedentes no penales del representante legal (persona moral)
- Comprobante de domicilio del Establecimiento.
- Croquis de ubicación
- Comprobante de Pago de Derechos del trámite.
- Requisar el formato oficial de Aviso de funcionamiento, de responsable sanitario y de modificación o baja
- Programa Interno de Protección Civil, aprobado por las Autoridades.
- Estados financieros o Corrida Financiera para evaluar y considerar el beneficio a la economía del Estado (Hoteles y/o Restaurantes)

 LIC. RODOLFO TOVAR RODRÍGUEZ DIRECTOR DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	 LIC. JOSÉ LUIS MORALES GORDILLO ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
DR. OMAR GÓMEZ CRUZ SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD	